



DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ



DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN

Hago uso de esta tribuna para razonar el voto a favor de la propuesta de acuerdo.

El Derecho a la salud está consagrado en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su artículo 4º el cual establece que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. Y en sesión de fecha 4 de mayo de la presente anualidad presente iniciativa para modificar el tercer párrafo del artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Michoacán para que el Estado promueva y garantice la salud como un derecho inherente de toda persona, atendiendo las necesidades actuales de la población, con políticas públicas enfocadas a los derechos humanos para alcanzar un grado máximo de salud.

La salud es un tema prioritario, aunado a que es un derecho fundamental, ya que si todos gozamos de una buena atención médica alcanzamos un grado máximo de bienestar físico, mental y social, con condiciones óptimas para trabajar y sacar adelante a nuestras familias y por ende a nuestro Estado.

No es ajeno para los que hemos asistido a solicitar atención médica a los hospitales de salud, la falta de recursos materiales y humanos que se requieren, lamentablemente en los centros de salud de primer nivel hay carencia de medicamentos, así como de médicos.

En las comunidades de alta marginación y tenencias con población de 10.000 habitantes se quedaron sin médico pasantes, y es ahí donde se necesita más médicos para cubrir dichas vacantes, la salud es un derecho, no se pueden quedar estas comunidades y tenencias sin atención médica por falta de personal.

En los hospitales de segundo nivel, faltan especialistas, es increíble que cuando un paciente acude a consulta con problemas severos y verdaderas emergencias médicas, se tengan que referir al tercer nivel para su atención y todo esto está concentrado en los hospitales de Morelia.

Además, se están despidiendo de manera injustificada al personal de salud, las cifras que se mencionan oscilan entre 1200, trabajadores



DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ



administrativos y otros contratados bajo el rubro de “Nuevos Hospitales”, y muchos de ellos laboraban desde el año 2012, los cuales estaban a un paso del proceso de formalización de la tercera etapa, la justificación es la falta de recursos, sin embargo no están tomando en cuenta que con estos recortes se verá la afectación en los diversos programas que lleva a cabo la Secretaría de Salud en Michoacán y por ende habrá perjuicio para la Sociedad michoacana.

La autoridad menciona que estos trabajadores que se están despidiendo están de más, que son sobrantes, sobrantes ¿de qué? Estos trabajadores realizaban diversos trabajos como: en el área de la cocina, intendencia, técnicos. Etc. Sobran porque estos servicios el actual Titular de la Secretaría de Salud en el Estado los ha subrogado a empresas provenientes de otros estados, quienes a su vez subcontratan a microempresas locales; dichas empresas son las que han desplazado a estos trabajadores.

Yo me pregunto, acaso la autoridad ha hecho una comparación entre los costos con el personal que antes realizaba dichas funciones con las empresas subcontratadas.

De igual manera el 3 de noviembre de 2015, se presentó Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud, Carlos Aranza Doníz, para que se apege a la Ley en la formalización de plazas, observando los requisitos establecidos en los lineamientos emitidos de fecha 15 quince de noviembre de 2013 por la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud de las Entidades Federativas, para la asignación de las mismas.

Propuesta de acuerdo que se aprobó por este Congreso, sin embargo no se respetó el derecho de preferencia y antigüedad del que gozan los trabajadores consagrado en el artículo 154, de la ley Federal del Trabajo. Por lo que solicito la reinstalación de los trabajadores que han sido despedidos, que se gestione para que se cubran en los lugares que hace falta con personal médico, que vaya la autoridad y visite los lugares donde está la gente desprotegida de este servicio tan necesario para los seres humanos. Y además se forme una Comisión especial para realizar una vigilancia exhaustiva de los problemas de salud.

Por lo que les solicito a mis compañeros Diputados y Diputadas que votemos esta **PROPUESTA DE ACUERDO** como asunto con carácter de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias!